



DECRETO Nº 2180/24

San Martín de los Andes, 17 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Publicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de 40 horas, con máquina motoniveladora, para el acondicionamiento de 2300 m² del sitio definitivo de depósito de barros cloacales.

Que, el Sr. GATICA NESTOR, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el **Sr. GATICA NESTOR CUIT Nº 20-23428016-4**, por el servicio de 40hs con máquina motoniveladora, para el acondicionamiento de 2300 m² del sitio definitivo de depósito de barros cloacales, el plazo del presente contrato será desde el **14 al 19 de octubre de 2024**, por un monto total de **\$4.500.000(pesos cuatro millones quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes